

El BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, informa: que de conformidad a lo establecido en el Articulo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relativo a poner a disposición del público en general, los permiso, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad; se declara que NO EXISTEN A LA FECHA PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES OTROGADOS, por lo que esa información no es posible publicar.

San Salvador, a los treinta días del mes de junio de año dos mil veintiuno.

Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL